Resolución de 20 de noviembre de 2020 de la Junta Electoral de la Facultad de Derecho relativa a las elecciones de PDI y PAS a la Junta de la Facultad de Derecho por la que se resuelven las excusas a la asistencia de los miembros designados para las mesas electorales y otras cuestiones de ordenación de la jornada electoral

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/1821fba97b2830fd21f27c22cf97db38
1821fba97b2830fd21f27c22cf97db38

1.Por la Secretaria de la Junta Electoral se da cuenta del escrito de queja presentado en el Registro de la Facultad de Derecho por el Prof. Boldova Pasamar, de fecha 16 de noviembre de 2020, contra la Secretaria de la Junta electoral por no haberse atendido dos correos dirigidos a la misma, de fecha 10 de noviembre, relativos a la denominación de la candidatura que promueve para las elecciones a Junta de Facultad por el sector de PDI.

Con relación a este asunto, la Junta Electoral acuerda tomar nota de la queja y quiere dejar constancia de que la solicitud del Prof. Boldova Pasamar se tomó en consideración en la junta celebrada el 13 de noviembre y se resolvió en su momento; y que, en lo sucesivo, se procurará mejorar el procedimiento especialmente cuando las reuniones se celebren por vía electrónica.

2. Habiendo sido notificados de la designación como miembros de la mesa electoral y, habiendo finalizado el plazo para presentación de las posibles causas de imposibilidad de asistencia a la misma, se ha presentado alegaciones por parte de:

Mesa del Sector de PDI
Titulares:
D. Ángel Daniel Oliver Lalana
Dª Mª Ángeles Rueda Martín
Suplentes:
Dª Marta Salanova Villanueva
D. Alfonso Sánchez Hormigo

Mesa del Sector de PAS:
Titulares:
Dª Ana Cristina Placer Salvador
Suplentes:
D. José Romero Sánchez

La junta acuerda estimar las causas alegadas por los profesores Dª Mª Ángeles Rueda Martín, Dª Marta Salanova Villanueva y D. Alfonso Sánchez Hormigo. Respecto a D. Ángel Daniel Oliver Lalana, se acuerda que se presente en el momento de la constitución de la mesa y una vez constituida, se ausente, quedando los otros miembros, para continuar con la docencia, incorporándose con posterioridad a la jornada electoral.

Con relación a los miembros de la mesa de PDI, se admiten las causas de imposibilidad alegadas.

CSV: 1821fba97b2830fd21f27c22cf97db38	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 4
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA MERCEDES ZUBIRI DE SALINAS	Profesora Secretaria de la Facultad de Derecho	20/11/2020 12:51:00

En consecuencia, se procede a designar a las siguientes personas según los censos del PDI y PAS, respectivamente:

PDI:

Dª Mª Victoria Sesma Urzáiz (Sup.)
D. José Solís Fernández (Sup.)
Dª Mª Carmen Tirado Robles (Sup.)

PAS:

Dª Diana Ruíz Maza (Sup.)
Dª Mª Luisa Sánchez Lasmarías (Sup.)

De conformidad con la normativa electoral, los anteriores suplentes pasan a titulares, de manera que los miembros designados son:

PDI:

Titulares:
D. Ángel Daniel Oliver Lalana
Dª Sonia I. Pedrosa Alquézar
D. José Antonio Serrano García

Suplentes:

Dª Mª Victoria Sesma Urzáiz (Sup.)
D. José Solís Fernández (Sup.)
Dª Mª Carmen Tirado Robles (Sup.)

PAS:

Titulares:
D. Juan Carlos Peralta Bailén
Dª Ana Rosa Revillas Ortega
Dª Mª Teresa Reyes Ceruelo

Suplentes;
Dª Marta Rodríguez Pardo (Sup.)
Dª Diana Ruíz Maza (Sup.)
Dª Mª Luisa Sánchez Lasmarías (Sup.)

3. Sector PAS.

Además de las renuncias presentadas anteriormente y admitidas en la anterior Resolución de 13 de noviembre de 2020, se han presentado dos renuncias a figurar como elegibles por parte de Dª Sira María Abós Alfranca Y Dª Mª Ángeles García Meneses.

1821fba97b2830fd21f27c22cf97db38
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/1821fba97b2830fd21f27c22cf97db38

CSV: 1821fba97b2830fd21f27c22cf97db38	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 4
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA MERCEDES ZUBIRI DE SALINAS	Profesora Secretaria de la Facultad de Derecho	20/11/2020 12:51:00

En consecuencia, en el momento presente pueden ser elegibles las siguientes personas:

Arcediano Ochoa, María Reina
Ballarín Gómez, Olga Palmira
Ballestín Ballestín, María Teresa
Causapé Gracia, María Belén
Clerencia Pérez, Teresa
Díaz Rodrígo, Rut
Fernández Otal, María Carmen
Ferrández Pérez, Sofía
Fidalgo Gutiérrez, Luis Antonio
Galve Jiménez, José Ángel
González Gutiérrez, Francisco
Gracia Arrabal, María Carmen
Gracia Cerezuela, María Pilar
Grafiada Fernández, Sergio Manuel
Hernández Ara, Dolores Purificación
Iso Lozano, María De Las Nieves
Lavilla Gutiérrez, Ana
Longares Padilla, María Adoración
Morales Lázaro, María Isabel
Moreno Santolaria, Luis
Muñoz Colás, Javier
Peralta Balien, Juan Carlos
Placer Salvador, Ana Cristina
Revillas Ortega, Ana Rosa
Reyes Ceruelo, María Teresa
Romero Sánchez, José
Ruiz Maza, Diana
Ruiz Pérez, Victor Manuel
Sancho Giménez, José Antonio
Tolosana Urraca, Carlos
Vicente Guillén, Irene
Vispo Martínez, Yasmina

4. Acreditación de interventores. De conformidad con el art. 44 del Reglamento de la Facultad de Derecho, las candidaturas podrán proponer interventores que serán designados por la Junta Electoral, mediante la correspondiente acreditación. Se acuerda que la Secretaria de la Junta Electoral requiera a las candidaturas para que los designen con tiempo, antes de la jornada electoral, para poder preparar la acreditación.

5. Por parte de los Prof. García Blasco y Jiménez Compaired se han enviado a la Secretaria de la Junta Electoral correos electrónicos, fechados el 19 de noviembre de 2020, en los que solicitan su inclusión en el Censo ya que, al ir a ejercitar el voto anticipado, han podido observar que no estaba incluidos en el censo electoral. Indican que es notoria su adscripción la Facultad de Derecho, sin interrupción, por lo que solicitan que se proceda

1821fba97b2830fd21f27c22cf97db38
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/1821fba97b2830fd21f27c22cf97db38

CSV: 1821fba97b2830fd21f27c22cf97db38	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 4
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA MERCEDES ZUBIRI DE SALINAS	Profesora Secretaria de la Facultad de Derecho	20/11/2020 12:51:00

a subsanar el error consistente en no figurar en el censo de la Facultad de Derecho para las elecciones a Junta de Facultad, puesto que el desempeño de un cargo académico no les puede privar del derecho al sufragio que les corresponde.
Debatido el tema, la Junta se desestima la propuesta de estimar las alegaciones presentadas e incluir de oficio por parte de la Junta Electoral en el censo a todos los que estuvieran en activo en el momento de la convocatoria de las elecciones. El resultado de la votación es 2 votos a favor y 3 en contra, por lo que no se acuerda la inclusión de los Prof. García Blasco y Jiménez Compaired en el censo electoral, puesto que ha sido un error no alegado en el plazo indicado para ello en el calendario electoral.

Zaragoza, a 20 de noviembre de 2020

Mª Mercedes Zubiri de Salinas
Secretario de la Junta Electoral
[Firmado electrónicamente conforme a la legalidad vigente]

1821fba97b2830fd21f27c22cf97db38
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/1821fba97b2830fd21f27c22cf97db38

CSV: 1821fba97b2830fd21f27c22cf97db38	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 4
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA MERCEDES ZUBIRI DE SALINAS	Profesora Secretaria de la Facultad de Derecho	20/11/2020 12:51:00